



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29613

09/12/2020

76093

AUTOR/A: RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX)

RESPUESTA:

Los estudios aplicables a la cuestión no son específicos de estaciones de esquí, sino que versan en términos generales con la movilidad asociada, los agrupamientos de personas o los ámbitos de riesgo. Todo ello sin perjuicio de que la apertura o cierre de estaciones de esquí es competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 15 de febrero de 2021